

de Auxiliar de Farmacia al único aspirante presentado, don Martín Victoriano Hernández Martínez.

Igualmente se hace pública la composición del Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Estremera Gómez, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde Presidente. Suplente: Don Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Javier Bernabé Ortuño, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Pablo Martínez Baró, Médico Director de la Casa de Socorro.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal. Suplente: Don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos

Murcia, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.319-E.

**6042 RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Delinquentes.**

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de enero de 1978, acordó declarar admitidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Delinquentes a los siguientes aspirantes: Don José Juan Cervantes Cuesta, don Antonio Costa Fenoll, don Miguel Angel Campos Sáez, don Pedro López Peláez Fernández y don Manuel Miguel Martínez Baena.

Queda excluido con carácter definitivo el aspirante don Mariano Tomás Moral, por no reunir ninguna de las condiciones establecidas en la base segunda, apartado a) de la convocatoria.

Igualmente se hace público que el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Estremera Gómez, Teniente de Alcalde. Suplente: Don Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga, ambos por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Ruiz Ródenas, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Vicente Garaulet Casse, Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal. Suplente: Don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 3 de febrero de 1978.—2.317-E.

**6043 RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística.**

En sesión de la Comisión Permanente del 17 de enero del presente año, se acordó declarar admitido definitivamente a la práctica de esta pruebas selectivas, al único aspirante don Vicente Garaulet Casse.

Igualmente se hace público que el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Estremera Gómez, Teniente de Alcalde por delegación del ilustrísimo señor Alcalde, Suplente, don Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga, Teniente de Alcalde.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Félix Romojaro Sánchez, titular, y don Antonio Soler Andrés, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Fernández de Liedo, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

Don Manuel García Cerdán, en representación del Colegio de Arquitectos de Valencia y Murcia.

Don Pedro Morales Vera, Técnico Superior de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General de la Corporación, que actuará también como Secretario del Tribunal. Suplente, don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.320-E.

**6044 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado de Parques y Jardines.**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 26, de 1 de febrero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Encargado de Parques y Jardines, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento en las funciones atribuidas a dicho Subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de tres ejercicios eliminatorios, dos escritos y uno práctico y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda de la Convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la Base tercera, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 400 pesetas.

Oviedo, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.322-E.

**6045 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo relativa a las pruebas selectivas restringidas para Técnico de Administración Especial, Jefe de Relaciones Públicas.**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 23, de 28 de enero de 1978, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para una plaza de Técnico de Administración Especial, Jefe de Relaciones Públicas, para provisión como funcionario de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento en las funciones atribuidas a dicho Subgrupo con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza de referencia tiene asignado el coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de dos ejercicios eliminatorios, uno escrito y otro práctico y comenzarán una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda de la Convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la Base tercera, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 50 pesetas.

Oviedo, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.323-E.

**6046 RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedralaves por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operario del Servicio de Abastecimiento de Agua de esta Corporación.**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Operario del Servicio de Abastecimiento de Agua de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de febrero de 1978).

**Admitidos**

1. Juan Manuel del Río Rodríguez.